



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7397

QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON FINCA N° 8600, CTA. CTE. CTRL. N° 21-354-00, DEL CITADO MUNICIPIO, PARA SEDE DE LA ESCUELA BÁSICA N° 4366 MUNICIPAL.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1.º Desaféctase del dominio público municipal y autorízase a la Municipalidad de Caaguazú, a transferir a título gratuito a favor del Estado paraguayo – Ministerio de Educación y Ciencias, un inmueble individualizado con Finca N° 8600, Cta. Cte. Ctral. N° 21-354-00, del citado municipio, Departamento Caaguazú, para asiento de la institución educativa identificada como Escuela Básica N° 4366 Municipal, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

Datos técnicos del inmueble según título:

Lote N° 1:

Al norte: mide 30 m (treinta metros), linda con la calle Gaspar Rodríguez de Francia;

Al este: mide 12 m (doce metros), linda con el lote N° 18;

Al sur: mide 30 (treinta metros), linda con el lote N° 2; y,

Al oeste: mide 12 m (doce metros), linda con la calle.

Superficie según título: 360 m² (trescientos sesenta metros cuadrados).

Lote N° 2:

Al norte: mide 30 m (treinta metros), linda con el lote N° 1;

Al este: mide 12 m (doce metros), linda con el lote N° 17;

Al sur: mide 30 m (treinta metros), linda con el lote N° 3; y,

Al oeste: mide 12 m (doce metros), linda con la calle.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7397

Superficie según título: 360 m² (trescientos sesenta metros cuadrados).

Lote N° 3:

Al norte: mide 30 m (treinta metros), linda con el lote N° 2;

Al este: mide 12 m (doce metros), linda con el lote N° 16;

Al sur: mide 30 m (treinta metros), linda con el lote N° 4; y,

Al oeste: mide 12 m (doce metros), linda con la calle.

Superficie según título: 360 m² (trescientos sesenta metros cuadrados).

Lote N° 4:

Al norte: mide 30 m (treinta metros), linda con el lote N° 3;

Al este: mide 12 m (doce metros), linda con el lote N° 15;

Al sur: mide 30 m (treinta metros), linda con el lote N° 5; y,

Al oeste: mide 12 m (doce metros), linda con la calle.

Superficie según título: 360 m² (trescientos sesenta metros cuadrados).

Lote N° 5:

Al norte: mide 30 m (treinta metros), linda con el lote N° 4;

Al este: mide 12 m (doce metros), linda con el lote N° 14;

Al sur: mide 30 m (treinta metros), linda con el lote N° 6; y,

Al oeste: mide 12 m (doce metros), linda con la calle.

Superficie según título: 360 m² (trescientos sesenta metros cuadrados).

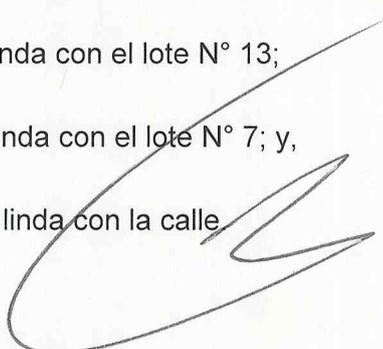
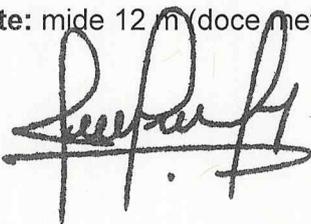
Lote N° 6:

Al norte: mide 30 m (treinta metros), linda con el lote N° 5;

Al este: mide 12 m (doce metros), linda con el lote N° 13;

Al sur: mide 30 m (treinta metros), linda con el lote N° 7; y,

Al oeste: mide 12 m (doce metros), linda con la calle



LEY N° 7397

Superficie según título: 360 m² (trescientos sesenta metros cuadrados).

Lote N° 7:

Al norte: mide 30 m (treinta metros), linda con el lote N° 6;

Al este: mide 12 m (doce metros), linda con el lote N° 12;

Al sur: mide 30 m (treinta metros), linda con el lote N° 8; y,

Al oeste: mide 12 m (doce metros), linda con la calle.

Superficie según título: 360 m² (trescientos sesenta metros cuadrados).

Lote N° 8:

Al norte: mide 30 m (treinta metros), linda con el lote N° 7;

Al este: mide 12 m (doce metros), linda con el lote N° 11;

Al sur: mide 30 m (treinta metros), linda con el lote N° 9; y,

Al oeste: mide 12 m (doce metros), linda con la calle.

Superficie según título: 360 m² (trescientos sesenta metros cuadrados).

Lote N° 9:

Al norte: mide 30 m (treinta metros), linda con el lote N° 8;

Al este: mide 12 m (doce metros), linda con el lote N° 10;

Al sur: mide 30 m (treinta metros), linda con la Calle Guillermo Arias; y,

Al oeste: mide 12 m (doce metros), linda con la calle.

Superficie según título: 360 m² (trescientos sesenta metros cuadrados).

Lote N° 10:

Al norte: mide 30 m (treinta metros), linda con el lote N° 11;

Al este: mide 12 m (doce metros), linda con la calle;

Al sur: mide 30 m (treinta metros), linda con Calle Guillermo Arias; y,

Al oeste: mide 12 m (doce metros), linda con el lote N° 9.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7397

Superficie según título: 360 m² (trescientos sesenta metros cuadrados).

Lote N° 11:

Al norte: mide 30 m (treinta metros), linda con el lote N° 12;

Al este: mide 12 m (doce metros), linda con la calle;

Al sur: mide 30 m (treinta metros), linda con el lote N° 10; y,

Al oeste: mide 12 m (doce metros), linda con el lote N° 8.

Superficie según título: 360 m² (trescientos sesenta metros cuadrados).

Lote N° 12:

Al norte: mide 30 m (treinta metros), linda con el lote N° 13;

Al este: mide 12 m (doce metros), linda con la calle;

Al sur: mide 30 m (treinta metros), linda con el lote N° 11; y,

Al oeste: mide 12 m (doce metros), linda con el lote N° 7.

Superficie según título: 360 m² (trescientos sesenta metros cuadrados).

Lote N° 13:

Al norte: mide 30 m (treinta metros), linda con el lote N° 14;

Al este: mide 12 m (doce metros), linda con la calle;

Al sur: mide 30 m (treinta metros), linda con el lote N° 12; y,

Al oeste: mide 12 m (doce metros), linda con el lote N° 6.

Superficie según título: 360 m² (trescientos sesenta metros cuadrados).

Lote N° 14:

Al norte: mide 30 m (treinta metros), linda con el lote N° 15;

Al este: mide 12 m (doce metros), linda con la calle;

Al sur: mide 30 m (treinta metros), linda con el lote N° 13; y,

Al oeste: mide 12 m (doce metros), linda con el lote N° 5.

LEY N° 7397

Superficie según título: 360 m² (trescientos sesenta metros cuadrados).

Lote N° 15:

Al norte: mide 30 m (treinta metros), linda con el lote N° 16;

Al este: mide 12 m (doce metros), linda con la calle;

Al sur: mide 30 m (treinta metros), linda con el lote N° 14; y,

Al oeste: mide 12 m (doce metros), linda con el lote N° 4.

Superficie según título: 360 m² (trescientos sesenta metros cuadrados).

Lote N° 16:

Al norte: mide 30 m (treinta metros), linda con el lote N° 17;

Al este: mide 12 m (doce metros), linda con la calle;

Al sur: mide 30 m (treinta metros), linda con el lote N° 15; y,

Al oeste: mide 12 m (doce metros), linda con el lote N° 2.

Superficie según título: 360 m² (trescientos sesenta metros cuadrados).

Observación: en el título se describe incorrectamente como lindero oeste al lote N° 2; siendo según el plano del proyecto de fraccionamiento aprobado el lindero oeste el lote N° 3, esto se puede verificar en la descripción del lote N° 3 en el título, el cual menciona al lote N° 16 como lindero este.

Lote N° 17:

Al norte: mide 30 m (treinta metros), linda con el lote N° 18;

Al este: mide 12 m (doce metros), linda con la calle;

Al sur: mide 30 m (treinta metros), linda con el lote N° 16; y,

Al oeste: mide 12 m (doce metros), linda con el lote N° 2.

Superficie según título: 360 m² (trescientos sesenta metros cuadrados).

Observación: en el título no se describe el lote N° 17; se debe tener en cuenta que en la descripción de los lotes N°s 2, 16 y 18 se menciona al lote N° 17 como terreno lindante, siendo un error de transcripción del título.

LEY N° 7397

Lote N° 18:

Al norte: mide 30 m (treinta metros), linda con la Calle Gaspar Rodríguez de Francia.

Al este: mide 12 m (doce metros), linda con la calle;

Al sur: mide 30 m (treinta metros), linda con el lote N° 17; y,

Al oeste: mide 12 m (doce metros), linda con el lote N° 1.

Superficie según título: 360 m² (trescientos sesenta metros cuadrados).

Área verde y edificio público a ser desafectado:

Manzana V:

Al norte: con rumbo S 85° 34' 33" E (sur, ochenta y cinco grados, treinta y cuatro minutos, treinta y tres segundos, este), mide 60 m (sesenta metros), linda con la Calle Gaspar Rodríguez de Francia;

Al este: con rumbo S 4° 5' 5" W (sur, cuatro grados, cinco minutos, cinco segundos, oeste), mide 108 m (ciento ocho metros), linda con calle;

Al sur: con rumbo N 85° 34' 33" W (norte, ochenta y cinco grados, treinta y cuatro minutos, treinta y tres segundos, oeste), mide 60 m (sesenta metros), linda con la Calle Guillermo Arias; y,

Al oeste: con rumbo N 4° 5' 5" E (norte, cuatro grados, cinco minutos, cinco segundos, este), mide 108 m (ciento ocho metros), linda con calle.

Superficie (manzana v): 6.480 m² (seis mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados).

Resumen de superficies	
Lote	Superficie
1 al 18	360 m ² c/u
Superficie total manzana V	6.480 m²

Coordenadas de referencia (UTM WGS 84, ZONA 21J):

Esq. 1: E = 599712.75 N = 7182144.41

Esq. 2: E = 599772.57 N = 7182139.78

Esq. 3: E = 599764.87 N = 7182032.06

Esq. 4: E = 599705.05 N = 7182036.69

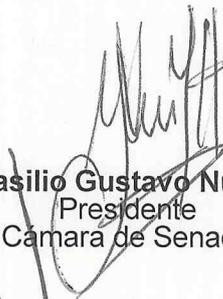
LEY N° 7397

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

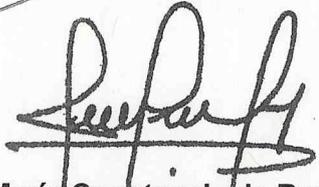
Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, queda sancionado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Constitución Nacional.



Raúl Luis Latorre Martínez
Presidente
H. Cámara de Diputados



Basilio Gustavo Núñez
Presidente
H. Cámara de Senadores



María Constanza de Benítez
Secretaria Parlamentaria



Lourdes Noelia Cabrera Petters
Secretaria Parlamentaria

Asunción, 23 de noviembre de 2024
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República



Santiago Peña Palacios



Enrique Riera Escudero
Ministro del Interior